



Noviembre 2008

## LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

José Mario Horcas Villarreal

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

**Horcas Villarreal, J.M.:** *La convivencia en los centros educativos*, en Contribuciones a las Ciencias Sociales, noviembre 2008. [www.eumed.net/rev/cccss/02/jmhv5.htm](http://www.eumed.net/rev/cccss/02/jmhv5.htm)

---

Desde que el Ministerio de Educación y Ciencia, editó los primeros documentos sobre la Reforma Educativa, y más concretamente los Diseños Curriculares, comienzan a especificarse en los contenidos curriculares de área, tanto los conceptos, los procedimientos, las normas, actitudes y valores. El orden de aparición de estos tres últimos términos se va haciendo indistintamente en el documento, y tanto se habla de valores, normas y actitudes, como de normas, valores y actitudes.

Existe un problema cuando existe una diferencia entre la situación real y una situación deseada.

Existe un conflicto interpersonal cuando alguien encuentra en el comportamiento de los demás, en sus necesidades y objetivos un obstáculo que se interpone en el logro y satisfacción de los propios.

Las fuerzas de esas necesidades, el grado de satisfacción o deterioro de la comunicación entre los miembros de equipo, son algunos factores que determinan la intensidad del conflicto y hacen que las posiciones sean conciliables o irreconciliables.

La contraposición puede darse entre dos o más miembros del equipo y el responsable del mismo, entre el equipo y la organización.

Cuando se produce un conflicto, la comunicación se reduce, se promueven comportamientos hostiles y de sospecha, el clima social es incómodo, impacto emocional negativo y disminución de la motivación en el trabajo.

Para evitar que los conflictos desemboquen en esos efectos antes mencionados, conviene practicar en nuestra vida, en nuestro Centro y, como no, en nuestra aula, un estilo de Comunicación Asertivo.

La aserción puede ser definida como el arte de expresar clara y concisamente los deseos y necesidades mientras se es respetuoso con el punto de vista de la otra persona.

Con el estilo Asertivo de Comunicación se tiene mayor probabilidad de conseguir aquello que se desea. Aun cuando no se alcancen los resultados deseados, le queda a uno la satisfacción de haber dicho o hecho lo que uno quería decir o hacer.

En todo equipo surgen inevitablemente roces, malentendidos que provocan rigidez en las relaciones y bloquean la comunicación.

Es natural que esto suceda. Cada miembro de una Comunidad trae consigo preferencias, estilos diversos, aspiraciones distintas. Es de esperar, por tanto, que ante los problemas que han de resolver juntos surjan desacuerdos.

Esta diversidad del grupo es lo que da valor al equipo y, al mismo tiempo, lo que hace difícil su funcionamiento.

Se trata, pues de abordar los desacuerdos, de tal modo que no degeneren en enfrentamientos y malentendidos.

Ante las diferencias entre personas se dan diversas posturas que van desde la evitación ( se utiliza frecuentemente y se justifica invocando el dicho de que el tiempo lo cura todo, lo que es sólo parcialmente cierto) a la confrontación ( el conflicto se aborda directamente y se explora el proceso que ha tenido lugar entre las partes, a fin de localizar las fuentes del conflicto, aclarar malentendidos y encontrar soluciones mutuamente satisfactorias), pasando por estados de suavización( se invoca la lealtad, el espíritu de equipo, la colaboración y la necesidad de mantenerse unidos para limar asperezas), supresión( se hace uso del poder para prohibir que las diferencias afloren y evitar así problemas) o compromiso( cada parte se priva de algo por igual en beneficio de la unida, pero generalmente no queda ninguna plenamente satisfecha).

Estas cinco líneas de actuación están ordenadas de menos a más activas, lo que implica de menos a más arriesgadas.

Ante un conflicto caben tres tipos de actitudes:

- Pasiva
- Agresiva
- Asertiva

La actitud pasiva persigue evitar cualquier conflicto, utiliza voz débil y vacilante, mirada apartada o baja, el mensaje que transmite es que no importa mi opinión ni cómo me siento yo, postura encogida, cabizbaja, movimientos nerviosos de las manos, con resultado de necesidades insatisfechas, dolor e inquietud.

La actitud agresiva persigue conseguir lo que se quiere, voz fuerte y presuntuosa, mirada a borbotones, con una inflexión perentoria o sarcástica, mirada fría y penetrante, postura estirada, rígida, echada hacia delante, dudoso respeto de sí mismo, ha de llevar las riendas en todo momento, cueste lo que cueste, relaciones interpersonales deterioradas: crea hostilidad en los demás.

La actitud asertiva persigue crear comunicación y respeto mutuos, tono firme, cálido, postulado, bien modulado y de cadencia uniforme, mirada directa y abierta, postura relajada, equilibrada, sostiene y amplía el respeto de sí mismo, logra las metas que desea, aumenta la confianza en sí mismo. Crea relaciones interpersonales adecuadas. Transmite sus sentimientos y pensamientos.

A lo largo de la adquisición de nuestra identidad, las personas optamos por unos ideales o proyectos de existencia individual y social, que vienen a ser como las metas buscadas, con las que esperamos alcanzar nuestra felicidad; estas son los valores.

En función de estos proyectos de valor, las personas buscan unos caminos y delimitan unos comportamientos que les vayan posibilitando el satisfacer sus objetivos. Así por ejemplo, si una persona tiene como meta de su felicidad acumular riquezas, para conseguirla deberá adquirir un comportamiento egoísta, calculador e interesado; por el contrario, si busca la felicidad en la solidaridad, su comportamiento será abierto, generoso y comprensivo.

A estas formas de comportarse ante la realidad, motivadas y fundamentadas por unos valores que a su vez hacen posible la explicación de esos mismos valores, se le llaman actitudes.

Las actitudes son realidades que intervienen directamente en la conducta y en la acción de las personas; definen la personalidad, rigen la actividad cotidiana y constituyen la estructura básica del comportamiento social.

A la vista de lo anterior, podemos acercarnos a una posible definición de lo que entendemos por actitudes: “Actitudes son predisposiciones estables de la interioridad que el ser humano adquiere, a partir de los valores en los que cree, y que le hacen reaccionar o comportarse, favorable o desfavorablemente, ante las realidades vividas: ideas, situaciones, personas o acontecimientos”.

De todo lo dicho hasta el momento podemos afirmar que las actitudes no son innatas y que se aprenden, pueden modificarse y madurar, por lo que, como en el caso de los valores, se educan y se fundamentan en ellos, en los valores.

Pero todo valor se instrumentaliza a través de unas normas, que son pautas de conducta o criterios de actuación que dictan cómo debe ser el comportamiento de una persona ante una determinada situación.

De todo lo que vamos diciendo extraemos una idea clara, y es que las normas de convivencia y la disciplina son necesarias en todas las sociedades para que estas puedan alcanzar sus objetivos. Los centros educativos no pueden ser una excepción y también deben organizar las condiciones en que tiene lugar el desarrollo de estas metas y normas. Estas son un elemento imprescindible en la convivencia para educar en un clima de cordialidad y deben enfrentarse con un conjunto de estrategias encaminadas a conformar un modelo dirigido a la socialización y el aprendizaje.

Tomando como base el Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo, por el que se establecen los derechos y los deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros, nos disponemos a realizar una actividad consistente en una asamblea en el aula con los alumnos con la finalidad de realizar una dinámica grupal que sirva para llegar a acuerdos sobre las normas que se deben cumplir y establecer un compromiso de todos sobre el respeto a ellas, así como poner en consonancia las conclusiones extraídas en dicha dinámica con las normas de funcionamiento del Centro, para que éstas sean asimiladas, admitidas y respetadas.

El objetivo marcado será, por tanto, bipolar: por un lado, desarrollar en el alumnado los conocimientos sobre las normas que han de regir la vida en el aula y, por extensión, en el Centro y lograr una aceptación inicial de su cumplimiento.

Para ello, explicaremos las normas, conversaremos, debatiremos con los alumnos, abriremos un turno de preguntas y respuestas y analizaremos y sintetizaremos las consecuencias.

El profesor, en primer lugar, sondeará los conocimientos iniciales que los alumnos poseen sobre las normas, para lo que preguntará sobre la definición del concepto de norma, la conducta que conlleva acatarla, la importancia de las normas y de su cumplimiento, etc.

Tras la obtención del sondeo, el profesor conversará con los alumnos para que se familiaricen sobre lo que son las normas, completando lo que se debata en el aula o rectificando lo que se pueda decir de forma inadecuada.

La finalidad, en esta parte de la actividad, es explicar detalladamente la definición de norma, haciéndoles ver que consiste en un tipo de comportamiento que se establece para que la vida y el desenvolvimiento de la misma sea tranquilo y armonioso por lo que hay que poner cuidado en lo que se hace y atención para que dicha tranquilidad y armonía se mantenga.

Se les propone a los alumnos una dinámica en la que por sí mismos nombrarán normas que creen que deben establecerse en el aula. Emitirán criterios sometidos a discusión y aprobación por todo el grupo. El profesor procurará que las normas que se planteen sean apropiadas dadas las condiciones y el rango de edad del grupo, sin olvidar, claro está, el ideario del Centro.

Se irán anotando algunas normas en la pizarra y se valorarán las principales. Se debe tener en cuenta que un exceso de normas es contraproducente y limita la independencia y la autonomía.

Cuando un alumno diga una norma, el profesor la explicará, irá resolviendo las dudas que se vayan planteando y se pasará a la votación grupal, para lo que cada integrante del grupo alzaré su mano.

Hemos de reforzar la idea de que si una norma se aprueba, se adquiere un compromiso de cumplimiento y que será elogiado o criticado, de acuerdo a su conducta.

Tras la proposición y aceptación de las normas (que como hemos venido repitiendo han de estar ligadas a las normas de funcionamiento del Centro Educativo), se les pedirá al alumnado que las escriban en un mural para tenerlas presentes en clase.

Cada cierto tiempo, una vez al mes aproximadamente, es positivo, dadas las particularidades del grupo, realizar breves asambleas para valorar el cumplimiento de las mismas, elogiando y premiando a los cumplidores y realizando un análisis crítico a los incumplidores, para incitarlos a que en el siguiente período superen las dificultades.

Los niños/as llevarán a cabo una actividad para organizar un lugar en el aula donde se montará un sitio de honor para los mejores cumplidores de las normas. Posteriormente,

explicaremos al alumnado el porqué de la creación de ese lugar y por último se seleccionarán los niños que van al cuadro de honor de ese lugar.

El objetivo primordial es estimular a los niños a que cumplan normas y que contribuyan a aprender a evaluar el buen comportamiento de sus compañeros.

El profesor explicará al grupo que prepararán un lugar donde se pondrán las fotos de aquellos que sean elegidos por el grupo como los mejores.

Procuraremos que todos participen conjuntamente en la actividad de organización del lugar, preparando cartulinas en forma de portarretratos donde se colocarán las fotos de los niños seleccionados.

Tras la reparación del sitio de honor, los alumnos guiados por el educador valorarán el comportamiento de ellos en el período establecido y llevarán a votación del grupo aquellos que se consideren los mejores en el cumplimiento de las normas.

Cada mes, o en el período que se estime oportuno, el profesor se reunirá con el grupo para determinar qué niños son los mejores y qué fotos se incluirán en el “cuadro de honor”.

Tendremos mucho cuidado en que las valoraciones se hagan de la forma más justa.

La intención debe ser en todo momento valorar el compromiso que se han adquirido en los objetivos trazados.

De todo lo dicho es conveniente hacer constar que en los centros educativos es necesario un programa de aprendizaje de las normas en el aula mediante participación democrática del alumnado. Con el objetivo de hacerlos partícipes de la creación de las normas para mejorar el clima de convivencia y trabajo en el aula y, por extensión, en el Centro.

Si queremos que el alumno se sienta artífice de la normativa que va a regir la convivencia del aula, tendremos que poner en práctica las técnicas de trabajo cooperativo: el trabajo en grupo y la asamblea de clase.

No podemos olvidar que los alumnos y alumnas de Educación Primaria y Secundaria se verán enfrentados en el futuro a numerosas situaciones problemáticas, generadas por la dinámica de cambio de las sociedades y por su propia evolución psicobiológica. Si nos limitamos a facilitar la adquisición de determinados valores y actitudes los alumnos y alumnas se encontrarán sin recursos para renovar sus códigos morales y adaptarlos a los nuevos desafíos que se les planteen. Para evitarlo los niños y las niñas deberán “Aprender a Aprender”, es decir, adquirir las habilidades necesarias para seguir profundizando por sí mismos en su autoconstrucción moral. Esto será posible si ayudamos a los alumnos y alumnas a desarrollar la capacidad de:

- a) Reconocer e investigar problemas de valor en las actuaciones y realidades humanas, especialmente en las que se vean directamente implicados.
  
- b) Construir autónomamente los propios valores y actitudes. por medio de la razón crítica y del diálogo con los otros, así como a mantener el propio código moral abierto a la revisión y la reformulación permanente.
  
- c) Impregnar la práctica cotidiana de los valores propios, asumiendo como principio de coherencia entre pensamiento y acción.

La Educación para la Convivencia aparece, por tanto, como la orientación concreta de la Educación Moral que proponemos. Una convivencia guiada por un código ético construido con el diálogo, el encuentro con las otras personas y la construcción de un espacio común de regulación de los problemas vitales.

Podemos decir que una de las aportaciones de la Educación Moral sería dar las pautas y los instrumentos para crear la Convivencia.

Como última reflexión a todo lo expuesto hasta aquí, cabe realizar la siguiente pregunta: ¿Puede proponer la Escuela unos determinados valores para guiar la Convivencia sin caer en el adoctrinamiento? En caso afirmativo, ¿cuáles serían esos valores?. En relación con la primera pregunta hay que considerar no tanto el hecho de que se planteen una serie de valores en la



Educación como la forma en que se plantean. Ya hemos visto que es imposible realizar un proceso formativo aséptico. Lo importante es que toda propuesta moral, todo modelo de convivencia se presente abierto a la reflexión, la crítica y el diálogo; que se fomente la autonomía de los sujetos para tomar sus propias decisiones y que se respete la pluralidad y las minorías. Se trata de potenciar los dos ejes que se han indicado más arriba: la propuesta Ética y la autoconstrucción de la Ética propia.

Si esto es así, y por tanto es legítimo hacer una Educación Moral desde la Escuela que plantee determinados valores como punto de partida para el trabajo de construcción moral, uno de los criterios básicos sobre los que se puede construir Ética de la Convivencia en nuestras escuelas es sin duda el de la Paz.

## **Bibliografía**

### Libros , Decretos o Leyes de Referencia

- FERNÁNDEZ, I. (2001): *Guía de convivencia en el aula*. Monografías Escuela Española. Madrid, CISS PRAXIS.
- GARCÍA CAMPOS, L. (1997): *La familia, espacio de convivencia y socialización*. CEAPA.
- GONZÁLEZ LUCINI, F. (1992): *Educación en valores y diseño curricular*. Madrid, Editorial Alambra Longman.
- LÓPEZ SÁNCHEZ, F. (1997): “Desarrollo personal y social en el ámbito familiar”, en *Comprender y superar la violencia*. Madrid, Editorial AIDEX.
- REAL DECRETO 732/1995, de 5 de mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros.

## Portales

<http://www.pnte.cfnavarra.es/convive/>

Asesoría de convivencia dentro de la página del Departamento de Educación de Navarra. En la sección “profesorado” multitud de recursos prácticos para trabajar por la mejora de la convivencia. Especialmente interesante la experiencia del centro de Alsasua.

<http://www.convivencia.mec.es/>

Portal de convivencia del Ministerio de Educación y Ciencia. Además de enlazar con sitios interesantes, es de resaltar el acceso a las memorias de los centros premiados en 2006, que refieren experiencias aplicadas en Primaria y Secundaria.

<http://www.copoe.org/con-vivencia/index.html>

Portal de convivencia valenciano creado por profesores de Instituto que presentan estrategias de intervención, materiales prácticos, recursos y cómo iniciar un plan de convivencia. Son de gran utilidad, descargables y fácilmente aplicables.

<http://cefirelda.infoville.net/seccion.asp?idseccion=6013>

Página del centro de profesores de Elda con programas y propuestas muy interesantes en el ámbito de la convivencia. Experiencias realizadas en centros educativos.

<http://www.catedu.es/convivencia/index.php>

Portal de convivencia de Aragón, con multitud de recursos, experiencias y documentos descargables.

[http://www.educastur.princast.es/cpr/aviles/asesorias/diversidad/Accion\\_Tutorial\\_Mediacion.htm](http://www.educastur.princast.es/cpr/aviles/asesorias/diversidad/Accion_Tutorial_Mediacion.htm)

Página del CPR de Avilés (Asturias) sobre mediación educativa. Bibliografía, recursos en Internet, experiencias de mediación escolar, asociaciones y organizaciones implicadas en ella y descritas de forma pormenorizada.

[http://www.juntadeandalucia.es/averroes/recursos/educacion\\_paz.php3](http://www.juntadeandalucia.es/averroes/recursos/educacion_paz.php3)

Página de la Junta de Andalucía con numerosos enlaces a páginas web, unidades didácticas, publicaciones en formato .rtf y .pdf., programas y actuaciones educativas en el terreno de la convivencia, etc.

<http://www.fe.ccoo.es/pdf/libros/Libroconvivencia.pdf>

Libro en formato .pdf de la Federación de Enseñanza de CC.OO. sobre la convivencia escolar y programas para mejorarla. Aproximación cuantitativa y cualitativa. Amplia bibliografía.

<http://www.mariajosediaz-aguado.tk>

Todo tipo de materiales creados por María José Díaz-Aguado, catedrática de Psicología de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid: artículos, conferencias, entrevistas, vídeos, referencias sobre la autora y su trabajo, etc.

[http://www.concejoeducativo.org/article.php?id\\_article=13](http://www.concejoeducativo.org/article.php?id_article=13)

Proyectos e ideas para el desarrollo de la convivencia en diversos centros de Castilla-León. Enlaces a artículos que describen diversas experiencias en este sentido. En portada el IES Zorrilla de Valladolid, con enlace directo a su programa de mediación.

<http://es.youtube.com/>

Pedir “Emilio Calatayud” saldrán varias intervenciones del juez de menores de Granada. Interesante para trabajar con padres.

<http://tutorglbt.blogspot.com/2007/04/martn-trujillo.html>

Material relacionado con el acoso a homosexuales.

<http://convivencia.mec.es/portales/>

Portales relacionados con la convivencia de las comunidades autónomas. Dentro de la página del MEC

<http://convivencia.wordpress.com/>

Materiales para la convivencia escolar.

[http://www.educa.jccm.es/educa-](http://www.educa.jccm.es/educa-jccm/cm/recursos/tkContent?pgseed=1195998104966&idContent=12424&locale=es_ES&textOnly=false)

[jccm/cm/recursos/tkContent?pgseed=1195998104966&idContent=12424&locale=es\\_ES&textOnly=false](http://www.educa.jccm.es/educa-jccm/cm/recursos/tkContent?pgseed=1195998104966&idContent=12424&locale=es_ES&textOnly=false)

Materiales para la educación de la convivencia. Castilla la Mancha.

[http://www.educa.jccm.es/educa-](http://www.educa.jccm.es/educa-jccm/cm/educa_jccm/tkContent?pgseed=1204049002476&idContent=15663&locale=es_ES&textOnly=false)

[jccm/cm/educa\\_jccm/tkContent?pgseed=1204049002476&idContent=15663&locale=es\\_ES&textOnly=false](http://www.educa.jccm.es/educa-jccm/cm/educa_jccm/tkContent?pgseed=1204049002476&idContent=15663&locale=es_ES&textOnly=false)